

## **La Société Internationale de Défense Sociale**

### **y por una política criminal humanista**

La Société Internationale de Défense Sociale se crea en 1947 sobre los escombros de la II Guerra Mundial, sobre una Europa en ruinas, con millones de muertos militares y civiles, de personas asesinadas, de personas sufriendo el hambre. Miles de jóvenes sin familia se dedicaban a la rapiña. Cien mil entre Roma y Milán, otros tantos solo en Berlín y sus alrededores. En todo el mundo la desorganización social generada por la Guerra sembraba los mismos efectos. La criminalidad se incrementó en todas partes, en especial en aquellos países en los que se había vulnerado el principio del no matarás. La criminalidad representaba más que un problema de Justicia, una cuestión social, y la pena, de tener sentido, debería estar orientada a lo que hoy llamamos resocialización.

Esta es la inspiración que surge en las mentes del profesor Filippo Gramática en Génova y de Marc Ancel en París. La formalización del nacimiento se produce en Bélgica en 1949. La sede de la Secretaría General pronto se establece en el Centro Nazionale de Prevenzione e Difesa Sociale de Milán, representado por el gran impulsor de las sociedades científicas, Adolfo Beria di Argentine.

Organizada como un movimiento más que como una institución cerrada, se orienta sobre un programa mínimo aprobado en 1954, cuya difusión mayor tendría lugar con la publicación, ese mismo año por Marc Ancel de "La défense sociale nouvelle". Pero la idea de una política penal orientada a la resocialización chocaba con la realidad social internacional cuando por vez primera el Congreso quinquenal se realizó fuera de Europa, en Caracas en 1976. Así el planteamiento propio de una sociedad estable y sin grandes desigualdades de la Europa de los años 70 ha de enfrentarse a las graves necesidades y a la desigualdad y discriminación social, a la marginación social intensa de Latinoamérica y de otras regiones del mundo. Todo ello dio lugar a una amplia reflexión y a una puesta al día del programa mínimo, que llevó a incluir en el programa científico a la crítica social y a la del sistema penal y penitenciario, a la expresa proclamación de los Derechos humanos como principio y límite de toda intervención penal y con pleno respeto y garantía de los derechos y dignidad de la persona. Abarca así mismo el programa de despenalización de numerosas infracciones y la sustitución de la pena de prisión por otras penas menos gravosas. Sin rechazar que se debe intervenir para resocializar, denuncia la resocialización como un mito.

En el año 1987 añade al nombre originario una segunda parte: Por una Política Criminal Humanista. Un título muy significativo para todos cuantos estiman que el Estado moderno no debe ser solamente democrático y social, sino que también debe realizar sus políticas bajo la presidencia del principio de humanidad, el humanismo cívico.

La SIDS realiza su actividad de organización del movimiento político criminal fundamentalmente mediante congresos internacionales y sus resoluciones, de los que ha realizado dieciséis, así como mediante publicaciones, en especial los “Cahiers de Défense Sociale”, disponibles en línea en [www.defensesociale.org](http://www.defensesociale.org).

En los ocho primeros congresos se ha puesto la atención de modo especial en la problemática del autor de los comportamientos delincuenciales y de su relación con la sociedad, formulando sistemas para reducir el carácter punitivo de las penas y dotar al contenido de estas de elementos para la resocialización. Además, se propuso dividir el proceso penal en dos fases, para determinar la responsabilidad en la primera y acordar las consecuencias penales después, de acuerdo con estudios de la personalidad.

Sin embargo, desde el Congreso de Caracas en 1976 los objetivos preferentes de estudio han sido las condiciones sociales determinantes de la criminalidad. Desde el de Buenos Aires en 1986 se ha puesto el acento en el proceso de Internacionalización de las sociedades contemporáneas y sus efectos en el ámbito de la criminalidad. Lo que se amplió sustancialmente en el último Congreso, en México en 2012, en que su objetivo de estudio fue la “Política criminal en el tiempo de la Declaración del Milenio”.

A su vez, la SIDS ha abordado tres grupos de problemas complejos y novedosos, siempre con especial preocupación por los derechos humanos: “La protección del medio ambiente y derechos fundamentales”, en París en 1991, “La corrupción, la protección de la administración pública y la independencia de la Justicia en 1996 en Lecce, Italia y en Toledo, en 2007, el problema del Derecho entre la paz y la guerra y la justicia penal en las operaciones internacionales de guerra y de mantenimiento de la paz.

Desde el año 2009 la SIDS, en nombre propio y en el de las otras tres organizaciones AIDP, SIC y FIPP coordina e impulsa la Red Académica Internacional contra la pena de muerte. Con lo que trabajamos por dar cumplimiento a la Resolución de las Naciones Unidas del año 2007, que reclama la abolición o, cuando menos, la moratoria universal de la pena capital.